

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 283-81 CELEBRADA EL 13 DE ABRIL, 1981

SESIÓN 283-1981

13 ABRIL DE 1981

ARTICULO II

SE ACUERDA modificar el segundo párrafo del inciso 27 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transportes de la UNED, a fin de que se lea en la forma siguiente:

“Si el regreso a nuestro país ocurriera antes y hasta las doce horas, se cubrirá para este día un 25% de la suma diaria autorizada para el país de procedencia. Si el regreso se realiza con posterioridad al medio día, se reconocerá el 50% de la tarifa respectiva”.

SESIÓN 283-1981

13 ABRIL DE 1981

ARTICULO III

SE ACUERDA encargar al Dr. Ronald García la negociación con la Editorial Costa Rica de la cláusula 4 del Convenio, en los términos discutidos en esta sesión.